



Consulado General del Perú en París



Boletín N°50
Febrero 2017

MENSAJE DEL CÓNSUL GENERAL

Les presentamos el boletín de febrero del año en curso, mes en que el personal de este Consulado ha realizado servicios consulares itinerantes tanto a la ciudad de Cayena, en la Guayana francesa como en la ciudad de Marsella, a fin de poder expedir los nuevos pasaportes biométricos a los connacionales que viven en esas circunscripciones. Igualmente la visita a Marsella sirvió para entrevistar a un candidato a vice Cónsul Honorario, cuyo nombramiento está en evaluación en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 11 de marzo se realizará un servicio consular a la ciudad de Burdeos. Desde que en el mes de julio del 2016 se inició la expedición de pasaportes biométricos, es necesario que el personal del Consulado General en París viaje a cada uno de los Consulados en el interior de Francia, a fin de capturar los datos de los solicitantes de pasaportes biométricos, utilizando un equipo muy sofisticado. Antes no se realizaban servicios consulares itinerantes a las ciudades de Burdeos, Lyon o Estrasburgo, porque tenemos Consulados Ad honorem en esas ciudades, y los pasaportes se tramitaban de otra forma. Con el nuevo sistema es imperativo que el personal del Consulado viaje a esas ciudades a fin de tomar los datos de los recurrentes. El nuevo sistema es altamente tecnificado y a través de una conexión segura de datos via internet, con la huella digital del recurrente se verifica su

identidad accediendo a la base de datos del RENIEC, y partir de ahí se inicia la elaboración del nuevo pasaporte.

De otra parte, incluimos en este boletín información precisa sobre cómo conducir en Francia con la licencia de conducir peruana y el procedimiento posterior para obtener una licencia francesa.

Finalmente, la intensa vida cultural en Francia continúa, tenemos información sobre la exposición de nuestro pintor Fernando de Szyslo y sobre un festival de cine en Rouen con presencia de películas peruanas.

Jorge Méndez
Cónsul General

DISPOSICIONES PARA CONDUCIR EN FRANCIA CON LICENCIA DE CONDUCIR PERUANA Y PROCEDIMIENTO POSTERIOR PARA OBTENER UN “PERMIS DE CONDUIRE”.

Ante todo, no existe Convenio entre el Perú y Francia para el canje de las licencias de conducir, a pesar de los numerosos esfuerzos de nuestra Embajada y de este Consulado para suscribirlo. El argumento de las autoridades francesas es que va a cambiar “pronto” la legislación europea comunitaria sobre la materia y no pueden firmar nuevos convenios.

Sin embargo, según información de las prefecturas francesas, se puede circular en Francia con una licencia de conducir peruana

durante un año a partir de la fecha del ingreso en Francia. Para que la licencia de conducir sea reconocida, debe estar vigente, haber sido expedida por el Estado en el cual la persona ha tenido su residencia normal antes de instalarse en Francia, que esté escrito en lengua francesa, y si fuere necesario, estar acompañado de una traducción oficial al francés.

En ese plazo, si la persona quiere al término del mismo seguir conduciendo en Francia, debe inscribirse en una auto escuela a fin de pasar el examen correspondiente. La única ventaja que tendrá el recurrente, es que deberá precisar al establecimiento de enseñanza que es titular de un permiso extranjero, y así será exonerado de la obligación de seguir veinte horas de conducción, con el consiguiente ahorro de dinero.

REQUISITOS PARA OBTENER EL NUEVO PASAPORTE BIOMETRICO

Los requisitos son solo dos:

- 1.- Documento nacional de identidad
- 2.- Pago de setenta 00/100 euros; en efectivo o en cheque.

El pasaporte se tramita en cuatro u once días, según la fecha en que se inicia el trámite. Nosotros enviamos a impresión los pasaportes los días jueves por la noche, y los recibimos el lunes siguiente. Si una persona efectúa el trámite un jueves por la mañana, lo tendrá listo el lunes siguiente, si lo hace un viernes, tiene que esperar hasta el próximo jueves que se imprima el documento y luego lo recibiremos el siguiente lunes.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL NUEVO PASAPORTE BIOMETRICO

Una vez recibido el nuevo pasaporte, tenemos que activarlo electrónicamente. A ese efecto

tenemos registrada la huella del índice derecho del recurrente. Una vez que viene a retirar el documento, pone su huella digital y procedemos a activarlo. Se utiliza este método cuando la persona vive en París o en las cercanías de París.

Cuando la persona ha venido desde otra ciudad para tramitar el pasaporte, le pedimos que nos deje un sobre con su dirección, estampillas por 6.40 euros y el “bordereaux” del correo certificado con acuse de recepción para enviárselo por esa vía, que es mucho más barato que tener que desplazarse de nuevo a París para recoger personalmente el pasaporte.

Otra posibilidad es dejar indicados los datos de una persona a la que se autoriza a recoger el pasaporte. En nuestra experiencia de casi ocho meses en muy pocas oportunidades el público ha recurrido a esta opción.

ROBO DE DOCUMENTOS A TURISTAS PERUANOS Y “MILAGRO” EN PARIS

Uno de los problemas que más nos incomodan y que generan una gran simpatía hacia las víctimas por parte de todo el personal de este Consulado General, son los robos y hurtos a los turistas peruanos, turismo que ha aumentado desde que se eliminó el visado para viajes de corta duración el 15 de marzo del año pasado.

El miércoles 15 de los corrientes en la mañana se presentó en este Consulado el ciudadano peruano Renato Villar Navarro acompañado de su madre y una sobrina, para manifestar que ese mismo día les habían robado sus documentos en esta capital, y debían continuar viaje al día siguiente hacia Italia, dado que se encontraban en esta capital realizando una gira turística por el continente europeo.

Dada la premura del tiempo, no podíamos extenderles nuevos pasaportes, porque el plazo de entrega mínimo es de cuatro días útiles, por lo que la única alternativa que nos quedaba era

darles salvoconductos, documentos de viaje válidos para un viaje de retorno al Perú. Este Consulado ya ha tenido contacto con las autoridades migratorias francesas y nos han dicho que los salvoconductos –dentro del Espacio Schengen- sólo son aceptados en el último punto de control migratorio del Espacio Schengen, antes de salir para el extranjero.

Es decir, no se puede utilizar un salvoconducto expedido por este Consulado en París para viajar a Roma, de ahí a Madrid y luego tomar un vuelo hacia el Perú. Sólo es aceptado si la persona viaja de París hacia el Perú o hacia cualquier otra nación fuera del Espacio Schengen. A pesar de ello, y ante estas urgencias y emergencias, a pedido de los interesados los expedimos con una ruta con una o más paradas en el Espacio Schengen, para ver si hay la ocasión que los dejen pasar.

Estábamos con este problema ese día 15, prestos a expedir los salvoconductos con los condicionamientos antes mencionados, cuando recibimos una llamada de la Embajada, en la que nos decían que los había llamado una señora dueña de una tienda en el distrito XV, diciendo que había encontrado en la puerta de su establecimiento tres pasaportes de una familia Navarro. Justamente esa familia se encontraba en el Consulado y cuando fue contactada esa señora y nos leyó los nombres y apellidos de los titulares de esos pasaportes, correspondían a los de las personas que los habían perdido, quienes inmediatamente se desplazaron a dicho lugar para recuperarlos.

Cuando se le comentó esta feliz noticia a la madre del señor Villar Navarro, ella nos dijo que era muy creyente y que había pasado toda la noche orando.

LA RENOVACION DEL DNI SÓLO PUEDE EFECTUARSE DOS MESES ANTES DE SU VENCIMIENTO

También les recordamos que su DNI tiene que estar vigente. En la actualidad, los DNIs se expiden por ocho años, y pueden ser renovados por ocho años más, sólo a partir de dos meses antes de su vencimiento. Por ejemplo, si en el mes de febrero viene una persona al Consulado con su DNI que vence en agosto próximo y lo quiere renovar, le efectuamos el trámite, pero dicho DNI sólo será renovado hasta el mes de agosto próximo. No tiene sentido hacerlo. Pero si viene en el mes de julio, lo renovará hasta agosto del año 2023. Por eso es conveniente esperar dos meses antes de la fecha de vencimiento para efectuar el trámite.

Cabe mencionar además que en el Perú antes de cada proceso electoral, a última hora, las autoridades permiten votar a las personas con sus DNIs vencidos. Normalmente sobre un universo de casi veinte millones de electores, un millón tiene su DNI vencido a la hora de la votación. Dentro de este orden de cosas, son ya conocidas las inmensas colas que se forman ante el RENIEC para renovar DNIs semanas antes de las elecciones.

CARTAS PODER, PODER NOTARIAL FUERA DE REGISTRO Y PODERES POR ESCRITURA PUBLICA

Recordemos que en algunos aspectos de nuestro trabajo utilizamos un lenguaje técnico que nuestros usuarios no dominan, tampoco tienen por qué dominar y por ello lo mejor es que tengan la información por escrito. El mejor ejemplo de ello, es el uso de nuestros usuarios de la expresión –cuando se comunican con este Consulado- y nos dicen “Quiero hacer una carta poder”.

En la legislación notarial peruana hay tres tipos de poderes, “Carta Poder”, “Poder Notarial Fuera de Registro” y “Poder por Escritura Pública”, pero por razones que desconocemos, el público siempre nos pide una “carta poder”. Por ejemplo quieren vender un inmueble en el Perú y vienen al Consulado a otorgar una “carta poder”. De acuerdo al artículo 156 del Código civil peruano, para disponer de un bien inmueble el encargo tiene que estar estipulado de manera indubitable por “Escritura Pública” y no por carta poder.

- ARTICULO 156 DEL CODIGO CIVIL “PODER PARA ACTOS DE DISPOSICION.- PARA DISPONER DE LA PROPIEDAD DEL REPRESENTADO O GRAVAR SUS BIENES, SE REQUIERE QUE EL ENCARGO CONSTE EN FORMA INDUBITABLE Y POR ESCRITURA PUBLICA, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD”

Para el caso de cobro de pensiones, normalmente se utilizan los PODERES NOTARIALES FUERA DE REGISTRO, los cuales son para montos anuales que no sobrepasen las tres Unidades impositivas tributarias (UIT). Para el presente año la UIT ha sido fijada en tres mil novecientos cincuenta soles (S/ 3,950.00).

Y las cartas poderes se utilizan para trámites de menor cuantía, como por ejemplo para que alguien recoja un título universitario o para que recoja algún documento de identidad.

Comprendemos que cualquier usuario ajeno a este quehacer, no tiene por qué saber estas cosas, por ello es mejor que aparezca por escrito en nuestro portal electrónico para que sepa exactamente a qué atenerse.

EXPOSICION DE FERNANDO SZYSZLO EN PARIS

Del 02 al 06 de Junio en las instalaciones del Instituto Cultural Cervantes de esta capital, ubicado en 7 Rue Quentin-Bauchart, 75008 Paris, Francia, Teléfono: +33 1 40 70 92 92 se realiza la

exposición “ELOGIO DE LA SOMBRA” del pintor Fernando de SZYSZLO. El horario es de lunes a viernes entre las 10h00 y las 20h00 y el sábado entre 10h00 y 17h00. Fernando de SZYSZLO estará presente en el acto de clausura que se realizará el día jueves 6 de marzo a las 19h00 . Recordemos que Fernando de SZYSZLO es quizá el pintor peruano en vida más renombrado de la actualidad.

PRESENCIA PERUANA EN EL FESTIVAL DE CINE ROUEN

El cine peruano tendrá por primera vez la oportunidad de exhibirse en **el XIIº Festival A l’ Est du Nouveau a realizarse del 3 al 12 de marzo en la ciudad de Rouen, Francia**. Las películas seleccionadas para ser presentadas en la nueva sección “A l’ Este dans le Monde” son: “NN”, “Rosa Chumbe”, “La hija de la laguna” y “Sigo siendo”.

El festival A l’ Est du Nouveau en su doceava edición presentará películas originales de los países de Europa Central y Oriental. En total ocho films procedentes de Bulgaria Croacia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Moldavia, Polonia y Rusia ofrecerán al público su particular estilo de contar historias. Este festival contará con la presencia de los directores de cine, especialistas y otros demás invitados que compartirán sus experiencias y opiniones sobre el desarrollo del cine en esta parte de Europa.

El cine peruano

La creación de esta nueva sección “A l’ Este dans le Monde” dentro del festival es una excelente oportunidad para que el cine peruano sea apreciado por el público europeo, así como conocer las diversas temáticas sociales que son parte central de cada película. Así la película “NN” del director Héctor Gálvez Campos nos muestra el trabajo, la vida de aquellos

profesionales que laboran en la difícil tarea de exhumar cuerpos, algunos imposibles de identificar. Familiares y especialistas entrelazados en la difícil tarea de encontrar a los desaparecidos.

“Rosa Chumbe” de los realizadores Jonatan Relayze Chiang et Christopher Vásquez cuenta la historia de una mujer policía que se verá obligada a cuidar a su nieto luego que su hija le robe sus ahorros. Un acontecimiento inesperado la llevará a abrazar la fe. Esta película recibió dos galardones a “Mejor Actriz” y “Mejor dirección de arte” en la sexta edición del Diva Film Fest, realizado en Valparaíso, Chile (2016).

“La hija de la laguna” del director Ernesto Cabellos Damián es una película que a través del personaje de Nérida nos muestra los efectos y la lucha de los pobladores del Ande contra la contaminación del agua y la tierra por parte de las mineras en el Perú.

“Sigo Siendo” del director Javier Corcuera es un homenaje a la diversidad musical en el Perú, entre testimonios y paisajes naturales se muestra ese pequeño mundo de cada músico popular. Una película de motiva todos los sentidos.

PROGRAMACIÓN

“NN”

Lugar y horario:

Cine Kinopolis, lunes 6 de marzo a las 8:15 p.m.
Cine Ariel, sábado 11 de marzo a las 4:00 p.m.

“Rosa Chumbe”

Lugar y horario: Cine Kinopolis, miércoles 8 de marzo a las 6:00 p.m. y sábado 11 de marzo a las 8:15 p.m.

“La hija de la laguna”

Lugar y horario: Cine Kinopolis, martes de marzo a las 6:00 p.m. y sábado 11 de marzo a las 6:00 p.m.

“Sigo Siendo”

Lugar y horario: Cine Kinopolis, jueves 9 de marzo a las 6:00 p.m. y viernes 10 de marzo a las 8:15 p.m.

Más información en:

www.alest.org

XVIII BIENAL DE POESÍA Y VI BIENAL DE NOVELA "PREMIO COPE 2017"

La empresa Petroperú está organizando como en años anteriores la edición 2017 del Premio Copé, el cual incluye en esta oportunidad la XVIII Bienal de Poesía y VI Bienal de Novela.

En ambos concursos podrán participar todos los ciudadanos peruanos sin distinción- lo que incluye los residentes en otros países y los extranjeros nacionalizados peruanos-, con excepción de los ganadores del premio Copé Oro de ediciones anteriores. El tema es libre y el material deberá ser inédito. Los concursantes participan bajo seudónimo.

Respecto a los poemas, deberán conformar un poemario inédito. La extensión mínima será de 500 versos y la máxima de 1,200. El poemario deberá presentarse en una sola cara en papel A4, a espacio y medio entre líneas, en letra arial 12. Asimismo, se deberán presentar cinco ejemplares legibles, debidamente numerados en el extremo inferior derecho y sujetados (anillados o espiralado) -y en soporte electrónico- grabado en un disco compacto (CD) con el archivo en el programa Microsoft Word-. Cada ejemplar impreso deberá contar con una carátula en la que se consignará el nombre y el seudónimo del participante.

En relación a los Premios, en la categoría de Poesía, el Primer puesto: Trofeo Copé Oro consistirá en S/.35,000 nuevos soles; el Segundo

puesto: Trofeo Copé Plata será de S/.25,000 nuevos soles; el Tercer puesto: correspondiente a S/.15,000 nuevos soles y a los Finalistas se le otorgará un Diploma de Honor.

En cuanto a la categoría de novela, por el Primer puesto: Trofeo Copé Oro, se otorgará S/.45,000 nuevos soles. Asimismo, los Finalistas recibirán un Diploma de Honor.

La fecha límite para la presentación del material literario es el 11 de agosto de 2017, en la siguiente Dirección:

Señores

XVIII Bial de Poesía y VI Bial de Novela
Premio Copé 2017

Oficina Principal de Petroperú

Departamento de Relaciones Corporativas

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150

Lima 27 – Perú

El material literario podrá ser registrado en los Consulados y Embajadas del Perú en el extranjero hasta la fecha indicada, siempre que se la consigne en el sello de cargo de recepción del material (la cual no deberá ser posterior al 11 de agosto de 2017) y remitidos por valija, informando a esta Dirección General sobre su envío.

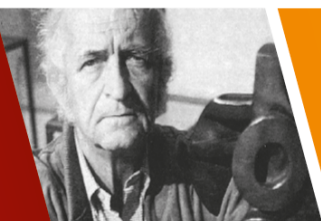
Para mayor información sobre los referidos premios, se podrá contactar al Departamento de Relaciones Corporativas de Petroperú al teléfono 511 614-5000 anexos 11220 y 11224 ó a la dirección de correo electrónico: cope@petroperu.com.pe y acceder a las citadas bases del concurso a través de la siguiente dirección electrónica : www.basespremiocope2017

Consulado General del Perú en París
25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
Tel.: 0142652510
info@conper.fr
Fax: 0142650254
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730

La Embajada del Perú en Francia y el Instituto Cervantes de París se complacen en invitarle a la inauguración de la exposición de Fernando de Szyszlo

y al Homenaje que se le rendirá con motivo de su presencia en la clausura de la exposición

ELOGIO DE LA SOMBRA



HOMENAJE A FERNANDO DE SZYSZLO

Jueves 2 de marzo de 2017 a las 20h

Sala de exposiciones del Instituto Cervantes de París

Horarios de la sala de exposiciones:
de lunes a viernes de 10h a 20h.
Sábados de 10h a 17h.

SRC cenpar@cervantes.es
para el **jueves 6 de abril 19h,**
Homenaje a Fernando de Szyszlo.

Organizado por:



Con la
colaboración de:



Jueves 6 de abril de 2017 a las 19h

Auditorio del Instituto Cervantes de París

Lanzamiento de la **Ruta Cervantes** dedicada a **Blanca Varela y Fernando de Szyszlo** y presentación del libro **La vida sin dueño**, memorias de Fernando de Szyszlo. Con la participación del artista **Fernando de Szyszlo, Álvaro de Soto Polar**, Embajador del Perú en Francia, **Alonso Ruiz Rosas**, director del Centro Cultural Inca Garcilaso, y los escritores **Jorge Edwards** y **Juan Jesús Armas Marcelo**.